144(ciento cuarenta y cuatro)

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

COPIA

Asunción, 7 de junio de 2022

D.C.V. Nº 1761/2022

Señores:

CONSORCIO VIAL SAN PEDRO

Presente

Ref.: LLAMADO MOPC Nº 188/2019. "OBRAS DE PAVIMENTACIÓN TIPO ASFALTICO DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO, CANINDEYU, CAAZAPA, PARAGUARI Y ÑEEMBUCU".

Contrato SG Ministro Nº 114/2020 – Lote 2.

Asunto: Aprobación Prórroga por casos de fuerza mayor

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con relación al contrato de referencia, en respuesta su nota con MEU EXPEDIENTE N° 26087/2022, en la cual solicitan prórroga de la fecha de terminación de las Obras por Casos de Fuerza Mayor, en el período comprendido desde el 15 de marzo al 26 de marzo del 2022. Considerando las verificaciones realizadas por el fiscal, en memorándum de fecha 6 de junio del 2022, y teniendo en cuenta lo que se establece en las Condiciones Generales del Contrato (CGC) cláusulas: Nº 22.1 - Prorroga de los Plazos de Ejecución; N° 22.2 - Prórroga de los Plazos de Ejecución; y N° 23.1 - Casos de Fuerza Mayor, corresponde una prórroga de 12 (doce) días por Casos de Fuerza Mayor ocurridas en el periodo mencionado.

En atención a dichos informes, ésta dirección aprueba la prórroga solicitada, y otorga 12 (doce) días por Casos de Fuerza Mayor ocurridas en el periodo anteriormente mencionado, a contar a partir de la última fecha de finalización de plazo de ejecución aprobada, donde la nueva fecha de terminación queda establecida el **19 de Junio del 2022.**

Se adjunta la curva y cronograma físico financiero aprobados.

Sin otro particular, les saludo atentamente.

MOPyC
DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES

Ing. Rubén Andino
Director
Dirección de Caminos Vecinales

RECIBIDO
Fecha: 8/6/22 Hora: 5:00
Firma: Pablo

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Paraguay de la gente

143 (ciento cuarenta y tres)

MESA DE ENTRADA ÚNICA

EXPEDIENTE Nº 26087/2022

TITULAR:
CONSORCIO VIAL SAN PEDRO

NOMBRE Y APELLIDO:
EDGAR AHRENS

TELEFONO:
021 331 383

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
1 F.J. ID N° 373116. REF: SOLICITUD DE PRORROGA POR MOTIVOS DE FUERZA MAYOR.

FACTURA: Nro. 0 **Monto: GS.** 0

USUARIO/FECHA/HORA DE REGISTRO.:

GFDUARTE 07/06/2022 12:51:40

M.O.P.C. - V.M.O.P.
Exp. Nº 8595
Fecha 07 JUN 2022 Hora 14:00
Firma

SECRETARIA GENERAL
GABINETE DEL MINISTRO
Jef. Gabinete ____ DIPE ____
D.Asuntos Jur. ____ D.de Tic's ____
D.Relaciones P. ____ D.Auditoria I. ____
Secretaria Privada ____ U.O.C. ____
D.Comunicaciones ____ DAPSAN ____
Patrullla Caminera ____ DGESA ____
C.RR.II. ____ DTyA ____
VMOP ____
D.Obras Públicas ____ Comisión Plic. ____
D.Vialidad ____ D.Caminos Vec. ____
Div.Arch y Bib. ____ D.B.I ____ UEPE ____
VMAF ____
D.Finanzas ____ D.Planif.Econ. ____
D.Contaduría ____ D.Bienes y S. ____
D.Rec.Humanos ____ D.Crédito P. ____
VMME ____
D.Rec.Energ. ____ D.Rec.Minerales ____
VMT ____
Dirección de Marina Mercante ____
OTROS ____

M.O.P.C.
G.V.M.O.P.C.
Fecha: 09 JUN 2022

☐ VMAF ☐ DV ☑ DCV ☐ DOP
☐ C. TEC. ☐ DPV ☐ DBI ☐ GNRP
☐ CCAF ☐ RUPTR ☐ CAPSOH ☐ SG
☐ CAPE ☐ DAJ ☐ CDTV
☐ UOC ☐ JGM

Ing. Rodolfo Segovia Colmán
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

RECIBIDO
Fecha: 09 JUN 2022 Hora 11:15
Firma

ANTONIO RICARDO MARTINEZ GONZALEZ

Firmado digitalmente por ANTONIO RICARDO MARTINEZ GONZALEZ
Fecha: 2022.06.07 13:47:33 -04'00'

MOPC
DCV Fecha: 09 JUN 2022

☐ VMOP ☐ VMAF ☐ DAJ ☐ DEPOA
☐ DGSA ☐ DRH ☐ DPP ☐ UEP/CAF
☐ DOP ☐ DByS ☐ UAC ☐ CA
☐ DAI ☐ DV ☑ DE ☐ DO
☐ UOC ☐ SG ☐ CM ☐ UEP/BID

a los seis Pasar

Ing. Rubén Andino Lezcano
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

142 (ciento cuarenta y dos)

Asunción, 6 de junio de 2.022.-

Señor

ING RUBEN ANDINO
Dirección de Caminos Vecinales
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Presente

Ref.: *LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) OBRAS DE PAVIMENTACIÓN TIPO ASFÁLTICO DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO, CANINDEYU, CAAZAPA, PARAGUARI y ÑEEMBUCU – LOTE 2. ID: 373.116"*

Asunto: Consideración de eventos compensables por Fuerza Mayor.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, con relación al llamado de referencia, con el objeto de solicitar la prórroga de 12 dias de plazo del contrato, en virtud de las cláusulas de las Condiciones Generales del Contrato:

- 23: **Prórroga de los Plazos de Ejecución**
  23.2 "De existir situaciones de Fuerza Mayor o inclemencias climáticas, los plazos de ejecución del cronograma de obras deberán prorrogarse. Estas prorrogas no serán consideradas como ampliación en los términos del articulo 62 de la Ley De Contrataciones Públicas."

- 24: **Casos de Fuerza Mayor**
  24.1 "Para efectos del presente contrato, se considerarán como causas de Fuerza Mayor todo acto o acontecimiento imprevisible, irresistible y fuera del control de las partes."

Esta solicitud de compensación por eventos de Fuerza Mayor es a consecuencia del *paro del gremio de transportistas,* que afectó a la libre circulación por las principales rutas del país, ocasionando molestias a toda la ciudadanía y, en particular, generó atrasos en la provisión de materiales a la obra en cuestión.

Considerando que la última fecha de culminación de obras contractual corresponde al 7 de Junio del 2022, aprobada por Nota DCV N° 1461/22, la nueva fecha de culminación de obras quedaría en **19 de Junio del 2022.**

Sin otro particular hacemos propia la ocasión para saludarle muy atentamente.

CONSORCIO
VIAL SAN PEDRO
RUC 80011215-0
Ing. Edgar Ahrens
REPRESENTANTE LEGAL

M.O.P.V.C. DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS VECINALES

RECIBIDO
Fecha 03 JUN 2022 Hora 14:44
Firma

141(ciento cuarenta y uno)
03 (TRES)

Asunción, 6 de junio de 2.022.-

Señor

ING RUBEN ANDINO
Dirección de Caminos Vecinales
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Presente

Ref.: *_LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) OBRAS DE PAVIMENTACIÓN TIPO ASFÁLTICO DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO, CANINDEYU, CAAZAPA, PARAGUARI y ÑEEMBUCU – LOTE 2. ID: 373.116"*

Asunto: Consideración de eventos compensables por Fuerza Mayor.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, con relación al llamado de referencia, con el objeto de solicitar la prórroga de 12 dias de plazo del contrato, en virtud de las cláusulas de las Condiciones Generales del Contrato:

- 23: **Prórroga de los Plazos de Ejecución**
  23.2 "De existir situaciones de Fuerza Mayor o inclemencias climáticas, los plazos de ejecución del cronograma de obras deberán prorrogarse. Estas prorrogas no serán consideradas como ampliación en los términos del articulo 62 de la Ley De Contrataciones Públicas."

- 24: **Casos de Fuerza Mayor**
  24.1 "Para efectos del presente contrato, se considerarán como causas de Fuerza Mayor todo acto o acontecimiento imprevisible, irresistible y fuera del control de las partes."

Esta solicitud de compensación por eventos de Fuerza Mayor es a consecuencia del *paro del gremio de transportistas,* que afectó a la libre circulación por las principales rutas del país, ocasionando molestias a toda la ciudadanía y, en particular, generó atrasos en la provisión de materiales a la obra en cuestión.

Considerando que la última fecha de culminación de obras contractual corresponde al 7 de Junio del 2022, aprobada por Nota DCV N° 1461/22, la nueva fecha de culminación de obras quedaría en **19 de Junio del 2022.**

Sin otro particular hacemos propia la ocasión para saludarle muy atentamente.

CONSORCIO
VIAL SAN PEDRO
RUC: 80[illegible]1215-0

Ing. Edgar Ahrens

REPRESENTANTE LEGAL

140(ciento cuarenta)

02(90)

Determinación de las Incidencias de las afectaciones del Paro de Camioneros.

Este contratiempo tuvo su inicio el 15 de Maro del 2022 con la determinación del gremio de transportistas de entrar en "paro indefinido" por una problemática por la suba del precio de combustibles. Este paro tuvo su fin en fecha 26 de Marzo de 2022, 12 días luego de haber iniciado, sin embargo durante todo ese tiempo los mismos ocasionaron cortes de rutas nacionales como medida de protesta alrededor de todo el país. Este hecho afecto directamente a la obra ocasionando una escasez de materiales y así también de repuestos de maquinarias, luego afecto a la provisión de combustible para las maquinarias.

Durante este periodo de tiempo los trabajos fueron prácticamente nulos, debido a la incidencia directa de este evento a la obra.

Se procede a citar los materiales que fueron afectados por este caso de Fuerza Mayor:

- Provisión de cemento.
- Provisión de combustible.
- Provisión de piedra triturada y arena lavada, entre otros.
- Provisión de Cemento Asfaltico.

CONSORCIO
VIAL SAN PEDRO
RUC: 80111215-0

134 (ciento treinta y nueve)
01 (UNO)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES M.O.P.C.	Consorcio Vial San Pedro	Nº 000038

OBRAS DE PAVIMENTACION TIPO ASFALTICO DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DPTOS. DE SAN PEDRO, CANINDEYU, CAAZAPA, PARAGUARI Y ÑEEMBUCU - LOTE N°2

LIBRO DE OBRA

PARA :

DE :

FECHA:

ASUNTO : HUELGA DE CAMIONEROS.

FECHA: INICIO DE LA HUELGA 14/03/2022

FECHA: 15/03/2022 AL 17/03/2022. ACTIVIDAD LIMITADA POR FALTA DE INSUMOS. (COMBUSTIBLE, CAP. NAT. PETREO)

FECHA 18/03/2022 AL 26/03/2022 SIN ACTIVIDAD POR FALTA DE COMBUSTIBLE. A CONSECUENCIA DE CIERRE DE RUTA.

CONSORCIO VIAL SAN PEDRO RUC: 80111215-0

ANEXO

Firma de la Fiscalizacion

Firma de la Contratista

IMPRENTA AGUARAY - SANTA ROSA DEL AGUARAY- (0971) 403 776 - 1 Tal. 50*3 del 01 al 50

138(ciento treinta y ocho)

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORANDUM

A: **ING. OSVALDO LÓPEZ, jefe**
Departamento de Ejecución

DE: **ING. PAOLA CANIZA, Supervisor de Obra.**

REF.: **Ampliación de plazo por Fuerza Mayor**
Llamado MOPC Nº 188/2019. OBRAS DE PAVIMENTACIÓN TIPO ASFÁLTICO DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO, CANINDEYÚ, CAAZAPÁ, PARAGUARÍ Y ÑEEMBUCÚ. ID: 373.116

Contrato SG Ministro Nº 114/2020

Empresa Contratista: Consorcio Vial San Pedro

Asunto: Informe sobre prórroga por casos de fuerza mayor

FECHA: 6 de junio de 2022

Elevo a consideración de esta jefatura la propuesta de la **Prórroga de plazo por Fuerza Mayor** al Contrato de la obra de la referencia, con sus correspondientes cronogramas, elaborados para el efecto, en forma conjunta con la Empresa Contratista.

En virtud a las cláusulas de la Condiciones Generales del Contrato:

- **22.1: Prórroga de los Plazos de Ejecución,** "Las prórrogas de los plazos de ejecución serán otorgadas en los casos de Fuerza Mayor previstos en estas CGC o en los casos de Inclemencias Climáticas."
- **22.2: Prórroga de los Plazos de Ejecución,** "De existir situaciones de Fuerza Mayor o Inclemencias Climáticas, los plazos de ejecución del cronograma de obras, deberán prorrogarse. Estas prorrogas no serán consideradas como ampliación en los términos del artículo 63 de la Ley De Contrataciones Públicas."
- **23.1 Casos de Fuerza Mayor,** "Para efectos del presente contrato, se considerarán como causas de Fuerza Mayor todo acto o acontecimiento imprevisible, irresistible y fuera del control de las partes."

En la solicitud de prórroga en el plazo de ejecución de la obra, por el Consorcio Vial San Pedro, aduce que "**el paro del gremio de transportistas, afectó la libre circulación por las principales rutas del país, ocasionando molestias a la ciudadanía y, en particular, generó atrasos en la provisión de materiales a la obra en cuestión".**

Constatada la necesidad de incorporar un nuevo plazo de terminación de obra, debido al paro de transportistas desde el 15 de marzo del 2022 al 26 de marzo del 2022, la Fiscalización, de manera conjunta con los técnicos de la empresa Contratista, determinaron de acuerdo a los documentos ya presentados, que corresponde una prórroga de 12 días, con lo cual la nueva fecha de terminación de la obra es el **19/06/2022.**

Fecha de Orden de Inicio	18/05/2020
Plazo original 15 meses	

137 (ciento treinta y siete)

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Fecha de Finalización de la obra fijado por el Convenio Modificatorio N°01	15/12/2021
Plazo modificado por lluvias y sus consecuencias (mayo 2020 – diciembre 2020)	31/12/2021
Fecha de Finalización de la obra fijado por el Convenio Modificatorio N°02	14/01/2022
Fecha modificada por casos de fuerza mayor – Paro de camioneros	06/02/2022
Plazo modificado por lluvias y sus consecuencias (enero 2021 – diciembre 2021)	01/03/2022
Fecha modificada por casos de fuerza mayor	20/05/2022
Plazo modificado por lluvias y sus consecuencias (enero 2022 – abril 2021)	07/06/2022
Días de afectación del paro de transportistas del 15/03/22 al 26/03/22	12
Fecha de finalización de los trabajos	**19/06/2022**

Luego de analizada la solicitud de la Contratista con los argumentos esgrimidos, esta Fiscalización los encuentra razonable y adecuados al Pliego de Bases y Condiciones, por lo que recomienda, salvo otro parecer, aprobar el pedido de la contratista, fijando como fecha de finalización de la obra el 19 de junio del 2022.

Atentamente.

ING. PAOLA CANIZA
Fiscal de Obra - MOPC

A la dirección de Convenios Viales

Ing. Osvaldo López
Jefe Dpto. Ejecución
DCV - MOPC